



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
ADQUISICION DE 101 ADHESIVOS CON LOS NOMBRES DE
LOS SECTORES, PARA INCORPORAR EN GARITAS
PEATONALES DE LA COMUNA.**

DECRETO N°: 131 /

COIHUECO, 07 NOV 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de dar cumplimiento a meta individual del Plan de Mejoramiento de la Gestión 2013: "Colocar nombre del sector a las garitas instaladas (mínimo el 80 % de las garitas).
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Nota de pedido N° 2497 de fecha 07 de noviembre del 2013, del Director de Obras Municipales.
- 4.- 3 Cotizaciones: SOLUCIÓN GRÁFICA LIMITADA, Rut N° 76.154.503-5, por un valor de \$ 235.572 (doscientos treinta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos), impuesto incluido, ALEX VENEGA BRAVO., Rut N° 13.131.582-1, por un valor de \$ 249.900 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos), impuesto incluido y HÉCTOR LEÓN VÁSQUEZ, RUT: N° 6.484.529-2 (IMPRESOS EL LIBERTADOR), por un monto de \$ 245.650, (doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos), impuesto incluido, para adquisición de 101 adhesivos con nombres de sectores rurales, para incorporar en garitas Peatonales, (tamaño 35X70 cm).
- 5.- D.A. N° 7124 de fecha 07 de Noviembre de 2013, que designa Alcalde subrogante al Funcionario Municipal, Don Russel Cabrera Parada, Administrador Municipal, por los días 07 y 08 de Noviembre de 2013.-

DECRETO:


- 1° **AUTORIZÁSE** la adquisición Directa Menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, para compra de 101 adhesivos con nombres de sectores rurales, para incorporar en garitas Peatonales, (tamaño 35X70 cm), por un monto total de \$ 235.572, (doscientos treinta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos), impuesto incluido, al proveedor, SOLUCIÓN GRÁFICA LIMITADA, Rut N° 76.154.503-5, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2º Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04, Asignación 012 "Otros Materiales y Suministros", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
COIHUECO
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDE
RUSSEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)

RCP / GML / CCW / eaa.-
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS